

Profesionalismo en Medicina. Entre el concepto y la práctica.

Dr. Eduardo Rosselot Jaramillo

En toda profesión se reconoce un conjunto de conocimientos desarrollados en torno a una área disciplinaria, que comprende competencias prácticas puestas al servicio de ciertos objetivos específicos, constituyendo una actividad ejercida y regulada por un colectivo definido, que se manifiesta solidariamente comprometido con ella. En el caso de la medicina, y de las diversas profesiones de la salud, la responsabilidad fiduciaria (que se le confía) ubica el interés del paciente (destinatario de sus acciones) por sobre el interés personal del que ejerce el servicio y, por lo tanto, desarrolla su actividad altruísticamente.